



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO	ALBERTO BARROS PÉREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CHILLER.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Julio de 2016

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: EL SUSCRITO AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO, CONVOCA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN; GESTIÓN DE SOPORTE DE GLOSAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y DEVOLUCIONES; GESTIÓN DE AUTORIZACIONES; RECAUDOS DE LAS CUOTAS MODERADORAS, COPAGOS Y DEL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES COMO EL CONTRIBUTIVO, EL SUBSIDIADO, LOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS USUARIOS AMPARADOS POR EL SOAT, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, FOSYGA, SECRETARIAS DE SALUD O A PERSONAS PARTICULARES, EN LA SEDE PRINCIPAL O CENTROS PERIFÉRICOS, RECUPERACIÓN DE CARTERAS, COBRO PRE-JURÍDICO Y COBRO POR VÍA JUDICIAL, RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES; CONCILIACIÓN DE LA CARTERA DE VIGENCIA SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (*)

La E.S.E. Hospital San José de Maicao en el cumplimiento normal de la actividad que desarrolla, debe cumplir con celeridad y eficiencia la actividad administrativa, toda vez que dicha actividad se lleva a cabo con el objeto de satisfacer las necesidades de los administrados, y el cumplimiento de los cometidos estatales, en virtud de lo legalmente establecido.

DEFINICION DEL SISTEMA DE ADMISIONES QUE ACTUALMENTE POSEE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO. El módulo de **ADMISIONES:** La finalidad de este módulo es lograr identificar al paciente y el tipo de riesgo por el que será admitido y así



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

determinar que institución o persona cubrirá los servicios que recibirá. Además tiene como fin recopilar la información necesaria tanto del paciente que asiste a la institución por primera vez, como aquellos que requieren asistencia periódica. El módulo de **HOSPITALIZACIÓN**: El cual le permite controlar la asignación de camas a los pacientes que han ingresado por hospitalización, como también generar informes estadísticos para toma de decisiones; cuenta con las siguientes características: Conocer el estado actual de las camas en que están hospitalizados los pacientes. Conocer cuáles son los usuarios más frecuentes, de acuerdo a la Aseguradora que pertenecen. Tener la información disponible de la situación de las camas; ya sea que estén ocupadas o desocupadas. **DEFINICIÓN DE LOS PUNTOS EN RED**: Los Puntos de Red con que actualmente cuenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, son puntos que posee la institución desde la puesta en marcha de la red de apoyo a CRISTALOS y otra mayoría que han desarrollado contratista a cargo de estos procesos y han quedado al servicio de la institución (ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO). La **E.S.E. ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**, para el proceso de Admisiones, cuenta en la actualidad con Dos (2) puntos de Red, distribuido de la siguiente forma: **SERVICIO PUNTOS DE RED** 1. **URGENCIAS**: 1 Punto de red y el ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO. No cuenta con Recurso Humano para este cubrimiento de Lunes a Domingos de 7:00 am a 8:00 pm., se requieren dos (2) personas. 2. **UMI**: 1 Punto de red y el ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO. No cuenta con Recurso Humano para este cubrimiento de Lunes a Sábados de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm., se requiere una (1) persona. **Cubrimiento de actividades requeridas para cada uno de los puntos de red determinados**: Dentro de la estructura organizacional de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**, Admisiones dependería de la Oficina de facturación, y funcionaría con dos puntos de atención que funcionan de la siguiente manera: **ADMISIONES URGENCIAS**: Cubrimiento de 24 horas diarias de Lunes a Domingo, y adicionalmente se recibe apoyo con un (1) operario, con un cubrimiento de ocho (8) horas diarias de Lunes a Sábado al servicio de un punto de RED en la Unidad Materno Infantil (UMI). Verificar la identificación del usuario en la base de datos provista por los responsables del pago, **SOLO** podrá exigirse que muestre el documento de identificación y/o carné que de muestre la afiliación. **No podrá exigirse al usuario copias, fotocopias o autenticaciones de ningún documento**. En caso de encontrar inconsistencias en las base de datos debe diligenciarse el Anexo Técnico 1 **INFORME DE POSIBLES INCONSISTENCIAS EN LA BASE DE DATOS DE LA EPSS**. (Entidad responsable del pago), lo cual debe realizarse tres veces antes de salir de alta el paciente. Realizar la admisión de los pacientes que ingresen por este servicio, creando al paciente en el sistema cuando es paciente nuevo, y diligenciando la hoja de admisión con sus respectivos campos. Informe de la atención inicial de urgencias dentro de las 24 horas siguientes al inicio de la atención, diligenciando el Anexo Técnico No. 2 (Res. 3047 / 2008). Las EPSS deberán tener

¡La vida nuestro compromiso!

Teléfonos 7268208 – 7261605. Fax. 7260296, Maicao La Guajira

www.hospitalmaicao.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

disponibles los medios que correspondan para recepcionarlas notificaciones de urgencias, sea vía fax, internet o correo. En el caso de no lograr comunicación, debe dejarse la constancia y el registro de las actividades realizadas (notificaciones). Controlar los ingresos realizados diariamente para que después de la atención inicial de urgencias realicen la solicitud de autorización de servicios en los tiempos establecidos por la normatividad vigente y utilizando el Anexo Técnico 3 SOLICITUD DE AUTORIZACION. Las áreas de admisiones deben tener en cuenta lo siguiente: La recepción del usuario implica verificar la identidad del paciente, y el pleno cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos para la prestación de los servicios. Se hace la verificación en las bases de datos de la seguridad social que tenga el paciente, se revisa la documentación en las bases de datos del FOSYGA y se debe imprimir al momento del ingreso, se diligencia la información requerida en el sistema y se hace firmar en su defecto la información de que es beneficiario de régimen contributivo y su obligación de copago por atención si es hospitalizado, además de el pagaré al ingreso que va a ser la garantía del pago de este por los servicios prestados, en caso de que la Aseguradora no cubra la totalidad de la atención y el usuario no tenga el dinero para cancelar la cuenta. En los casos en que el usuario no firme el pagaré se debe notificar por escrito a los Asistentes Administrativos para que en el transcurso de la estancia hospitalaria se haga firmar el pagaré y no se presente problema al egreso del paciente de la Institución. Los admisionistas solo deben requerir al paciente los soportes descritos en el Anexo Técnico No. 5 **SOPORTES DE LAS FACTURAS** descritos en la Resolución 3047 de 2008.

- a. Las áreas de Urgencia, Hospitalización y parte administrativa de la E.S.E. Hospital San José de Maicao, en aras de cumplir con el objeto de la ESE como es una eficiente y eficaz prestación del servicios de salud, y teniendo en cuenta la necesidad del servicios, por el déficit fiscal que atraviesa la ESE, la poca capacidad financiera falta de personal toda vez esta institución requiere, el servicio de **CONVOCAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN; GESTIÓN DE SOPORTE DE GLOSAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y DEVOLUCIONES; GESTIÓN DE AUTORIZACIONES; RECAUDOS DE LAS CUOTAS MODERADORAS, COPAGOS Y DEL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES COMO EL CONTRIBUTIVO, EL SUBSIDIADO, LOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS USUARIOS AMPARADOS POR EL SOAT, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, FOSYGA, SECRETARIAS DE SALUD O A PERSONAS PARTICULARES, EN LA SEDE PRINCIPAL O CENTROS PERIFÉRICOS, RECUPERACIÓN DE CARTERAS, COBRO PRE-JURÍDICO Y COBRO POR VÍA JUDICIAL, RECUPERACIÓN DE TÍTULOS**

¡La vida nuestro compromiso!

Teléfonos 7268208 – 7261605. Fax. 7260296, Maicao La Guajira

www.hospitalmaicao.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC- 001 DE 2016

JUDICIALES; CONCILIACIÓN DE LA CARTERA DE VIGENCIA SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ALQUILER DE CHILLER CONDESADO POR AIRE DE 130 TR DE CAPACIDAD NOMINAL, EL ALQUILER INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL ; INSUMOS, CONSUMIBLES Y REPUESTOS REQUERIDOS POR EL EQUIPO. PARA SER INSTALADO EN LA HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO Y DE ESTA MANERA PUEDAN CONTAR CON LA VENTA DE SERVICIOS MÉDICOS DE SEGUNDO NIVEL, Y REAPERTURA DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR NECESARIO, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los procesos de admisiones, autorizaciones, facturación y auditoría de cuentas que presta a sus usuarios y compradores la **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO.**
b. ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Se presentan las especificaciones esenciales de los procesos a contratar, de acuerdo a las necesidades de la **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO.** a fin de mejorar su calidad de vida mediante la intervención social ordenada, planificada y responsable.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. (*)

OBJETO: EL SUSCRITO AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO, CONVOCA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN; GESTIÓN DE SOPORTE DE GLOSAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y DEVOLUCIONES; GESTIÓN DE AUTORIZACIONES; RECAUDOS DE LAS CUOTAS MODERADORAS, COPAGOS Y DEL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES COMO EL CONTRIBUTIVO, EL SUBSIDIADO, LOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS USUARIOS AMPARADOS POR EL SOAT, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, FOSYGA, SECRETARÍAS DE SALUD O A PERSONAS PARTICULARES, EN LA SEDE PRINCIPAL O CENTROS PERIFÉRICOS, RECUPERACIÓN DE CARTERAS, COBRO PRE-JURÍDICO Y COBRO POR VÍA JUDICIAL, RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES; CONCILIACIÓN DE LA CARTERA DE VIGENCIA SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

¡La vida nuestro compromiso!

Teléfonos 7268208 – 7261605. Fax. 7260296, Maicao La Guajira

www.hospitalmaicao.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

PERSONAL REQUERIDO DENTRO DEL PROCESO.

FACTURACIÓN Y RADICACIÓN.

PREPARADORES	3
RADICADORES	3
COORDINADOR	1

AUDITORIA CONCURRENTE TÉCNICA.

AUDITOR.	4
MENSAJERO	1
MANTENIMIENTO	1

AUDITORIA TÉCNICA

AUDITORES	4
-----------	---

PERSONAL RECUPERACIÓN CARTERA Y TÍTULOS JUDICIALES.

JEFE JURÍDICO	5
ABOGADOS	3
AUDITOR DE CUENTAS	1

GASTOS GENERALES DE FACTURACIÓN Y AUDITORES Y CARTERA.

DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO DE EQUIPO
RECARGAS Y PAPELERÍA
VIÁTICOS
VIÁTICOS DE CARTERA

SUPERVISIÓN: La supervisión la realizará el PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO el cual será designado por el Gerente.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo establecido por el E.S.E HOSPITAL SAN



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

JOSE DE MAICAO, para la ejecución y recibo a satisfacción del contrato es de Cuatro (04) meses y Quince (15) días, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación.

La propuesta que exceda el plazo máximo oficial establecido por el en la ESE HSJM será Rechazada.

LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: E.S.E. Hospital San José de Maicao.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Orientar toda su capacidad administrativa para el cumplimiento del objeto contractual.
- Mantener la debida reserva sobre la información tratada en la ejecución del contrato.
- Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual.
- Ejecutar el objeto del contrato y actividades estipuladas en el mismo.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en lo que le requiera el supervisor del contrato.
- El elaborar el informe de cumplimiento actividades.
- Presentar oportunamente las respectivas cuentas.
- Realizar los aportes de Seguridad Social.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- Cancelar al Contratista, el valor acordado en contrato de suministro de la manera establecida en el mismo.
- Verificar el cumplimiento del objeto del contrato por intermedio del supervisor.
- Designar la supervisión del contrato.

Suministrar al contratista toda la información necesaria, la cual le permita ejercer a cabalidad el cumplimiento del objeto contractual.

UINICO

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION (*)**

Teniendo que el valor del contrato a celebrar es superior a veintiocho (28) SMMLV, se tiene como fundamento jurídico de la modalidad de selección lo establecido en el artículo 34 del



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

manual de contratación de la entidad, que contempla la de Selección de contratación por convocatoria pública.

**2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES
UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN
Y RUBROS QUE LO COMPONEN**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Se estima que el valor del contrato podría ascender a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000) M. L.**, por lo que la entidad estimo dicha suma como presupuesto oficial.

Ítem	DETALLE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
------	---------	---------------------------



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC- 001 DE 2016

1	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE APOYO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN; GESTIÓN DE SOPORTE DE GLOSAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y DEVOLUCIONES; GESTIÓN DE AUTORIZACIONES; RECAUDOS DE LAS CUOTAS MODERADORAS, COPAGOS Y DEL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES COMO EL CONTRIBUTIVO, EL SUBSIDIADO, LOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS USUARIOS AMPARADOS POR EL SOAT, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, FOSYGA, SECRETARIAS DE SALUD O A PERSONAS PARTICULARES, EN LA SEDE PRINCIPAL O CENTROS PERIFÉRICOS, RECUPERACIÓN DE CARTERAS, COBRO PRE-JURÍDICO Y COBRO POR VÍA JUDICIAL, RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES; CONCILIACIÓN DE LA CARTERA DE VIGENCIA SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>Se requiere: LA CONTRATACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIONES, AUTORIZACIONES, FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AUDITORIA DE CUENTAS Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO.</p>	\$ 500.000.000 M/C.
---	--	---------------------

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

La E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO – Departamento de la Guajira, pagará al contratista el valor del contrato, mensualmente **CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$111.000.000)**, con la presentación mensual de la respectiva factura, amortizando los recursos recibidos a título de anticipo, precedido de la certificación de cumplimiento a



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

satisfacción expedida por el Supervisor, y verificación por parte del mismo de los pagos al sistema general de seguridad social integral y anexar el informe y demás documentos exigidos. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

En el presente contrato el contratista asumirá los gastos relacionados objeto del contrato y se realizara sin anticipo, dichos serán

La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. La iniciación del trabajo o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al recibo del anticipo o del pago anticipado según fuere el caso.

FORMA DE PAGO.

- 1. EL CONTRATANTE** cancelará al **CONTRATISTA** por los servicios prestados objeto del presente contrato un porcentaje del Diez (10%) Mas (+) todos los impuestos, sobre el valor de la facturación mensual procesada, radicada y lista para pago ante las empresas responsables del pago por la prestación de servicios de salud que **EL CONTRATISTA** presente en la sumatoria a partir de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)** dicho porcentaje se cancelará así: Cincuenta por Ciento (50%) previa presentación de la factura dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del servicio y un Cincuenta por ciento (50%) al ingreso de los recursos provenientes de la gestión de facturación, el Hospital cancelará al contratista el valor de sus servicios mediante factura mensual que se pagará dentro de los Diez (10) días siguientes a su presentación dentro de esta forma y modo, previo recibo a satisfacción por parte del interventor designado o quien haga sus veces de la respectiva factura.
- 2.** El costo por la recuperación de cartera por será el valor resultante del cálculo del Diez (10%) Mas (+) IVA de la recuperación (recaudo) total logrado de las Empresas Responsables de Pago por la presentación de servicios de salud.
- 3** Por la cartera a recuperar frente al **Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA)** el valor a pagar por parte del **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** será del quince (15%) Mas (+) IVA, del pago de recibido por parte de dicho fondo, previo recibo a satisfacción por parte del interventor designado o quien haga sus veces de la respectiva factura.
- 4.** El Servicio de recuperación de títulos judiciales será el valor resultante de calcular el Siete



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

(7%) Mas (+) IVA del valor en títulos recuperados e ingresados **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**, previo recibo a satisfacción de la factura de compra venta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La E.S.E. Hospital San José de Maicao escogerá el Contratista con quien se pueda celebrar el posible Contrato, como lo indican las disposiciones de la resolución a lo estipulado en el manual de contratación, y demás normas concordantes, referente al Proceso de Contratación Directa de Mínima Cuantía.

5.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN:

VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar y presentar con la oferta el Anexo No. 6 “VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA”. El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, indicados en dicho anexo.

La oferta económica será presentada en pesos colombianos incluyendo el IVA. Debe estar conformada por los costos directos e indirectos.

Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y una



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante el término de su ejecución y liquidación, por lo cual NO se aplicará fórmula de reajuste para este proceso contractual.

En caso de existir discrepancias entre el valor unitario y el valor total de cada ítem, la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO hará las correcciones aritméticas y tomará para efectos de la evaluación y de adjudicación el valor corregido de la oferta.

Para fines de verificación y evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en Anexo No. 6.

El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente.

Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.

Verificación Jurídica

El análisis jurídico no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que debe realizar La E.S.E. Hospital San José de Maicao para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar establecidos por la Ley y la Invitación Pública, con miras a establecer si tiene la capacidad jurídica para contratar.

CARÁCTER ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio: el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

ÍNDICE

VALORES ACEPTABLES

**RENTABILIDAD SOBRE EL
PATRIMONIO.**

Igual o Superior a 0,04

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.

Igual o Superior a 0,03

Verificación Experiencia del Proponente

EXPERIENCIA GENERAL

Para cumplir con este requisito el proponente debe demostrar si se trata de una persona jurídica que posee una antigüedad en la realización de las actividades objeto de la convocatoria, no inferior a Cinco (05) años contados a partir de su constitución en la cámara de Comercio respectiva (se verificará con el certificado de existencia y representación legal); Si se trata de una persona natural esta antigüedad se contará a partir de la inscripción en el Registro mercantil en Cámara de Comercio, en actividades relacionadas con el Objeto del presente estudio (se verificara con el registro mercantil).

En caso de presentarse proponente plural, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia exigida.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**

El proponente deberá aportar tres (03) certificaciones de contratos celebrados dentro de los últimos Tres (3) años contados a partir del cierre del presente proceso, emitidas por tres (3) de sus clientes del sector público, el cual tenga por objeto similar del presente proceso de selección, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presente presupuesto oficial de la entidad, y con la constancia de haberse cumplido a entera satisfacción, expedida dicha constancia por cada una de las personas contratantes.

En el caso de proponente plural (Unión temporal y/o consorcios) los integrantes deberán complementar su experiencia y así poder cumplir con la exigencia estipulada para la experiencia específica del proponente.

**7º. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS
A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O
EXTRACONTRACTUAL**

Por tratarse de un proceso de selección de contratación directa toda vez que los equipos que requieren un cuidado y brindar la protección por su alto costo en el mercado se requiere la adquisición de pólizas, las cuales deben ser presentada por el contratista una vez se inicie la ejecución del contrato, la póliza debe ser suscrita con una entidad debidamente avalada en Colombia que preste dichos servicios.

**FUNCIONARIO RESPONSABLE O
QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD**

**ALBERTO BARROS PEREZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LÍDER
DEL AREA FINANCIERA E.S.S HOSPITAL
SAN JOSE DE MAICAO LA GUAJIRA.**

VºBº SUPERIOR INMEDIATO:

**OSCAR ALBERTO PERNÍA MALDONADO.
Agente Interventor Especial.
Superintendencia de Salud Nacional.**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

VERSION: 01

COD: GJU-FT-004

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC- 001 DE 2016**